

PROCESO DE MATRICULACIÓN CURSO 2019-2020

Desarrollo del calendario de actuaciones

C. P. EL LLANO - GIJÓN

Sorteo de letras para el
desempate en el baremo

XS dirección de Z hacia A

12 de marzo

C. P. EL LLANO - GIJÓN

Baremación de las solicitudes de reserva de plaza

**Hasta el 1 de abril a
las 13 horas**

Publicación en el colegio de las
listas provisionales de reserva de
plaza.

2 de abril

C. P. EL LLANO - GIJÓN

**Presentación de Alegaciones
a las listas provisionales de
reserva de plaza, en el colegio**

2 al 4 de abril

**Publicación en el colegio de las
listas definitivas de reserva de
plaza**

11 de abril

C. P. EL LLANO - GIJÓN

Entrega a la EEI de los certificados
de reserva. ANEXO II

Recepción de los certificados de
reserva de plaza que envía el IES
Dña. JIMENA para los alumnos de 6º

11 de abril

Entrega desde el colegio, a las familias de 6º, del certificado de reserva de plaza en el IES

Dña. Jimena

Anexo II

12 de abril

Tablón de anuncios del centro:
LISTADO de plazas vacantes por
curso.

22 de abril

C. P. EL LLANO - GIJÓN

Plazo de entrega de solicitudes de admisión

Instancia

Copia completa del libro de familia

Certificado de Empadronamiento

Copia declaración renta 2017

Anexo III – en secretaría – (autorización AEAT)

Justificación familia numerosa, monoparental
y acogimiento familiar.

Certificación de minusvalía, igual o superior al 33%

Del 22 de abril al 3 de mayo

Día de puertas abiertas

Martes 9 de abril

En horario de mañana a las 13 horas

En horario de tarde a las 16 horas

C. P. EL LLANO - GIJÓN

Publicación de las listas
provisionales de solicitudes
admitidas y no admitidas.

16 de mayo

C. P. EL LLANO - GIJÓN

Plazo para presentar
alegaciones a las listas
provisionales ante la dirección
del centro

16 al 20 de mayo

C. P. EL LLANO - GIJÓN

Publicación de las listas
definitivas de admitidos y
no admitidos.

31 de mayo

Publicación del listado de
alumnos no admitidos en el
centro, indicando en qué centro
se les asigna plaza.

12 de junio

**Plazo de formalización de la
matrícula para
infantil y primaria de los
alumnos admitidos.**

13 al 20 de junio

Documentos a presentar

✓ Infantil:

3 fotografías

Opción: religión católica / alternativa

✓ Primaria:

2 fotografías

Opción: religión / valores

Opción: lengua asturiana / cultura asturiana

Enseñanza bilingüe

Alumnos de 2º a 6º: certificación actualizada de la situación académica del alumno

Formalización de la matrícula en ESO

Primera quincena de julio

PROCESO DE ADMISIÓN

Resolución 5 de marzo de 2019

La Consejería de Educación delimita las áreas de influencia y límites de cada centro escolar

Las familias eligen el centro de su preferencia, pudiendo poner otros centros como 2ª, 3ª,... opción en el impreso de solicitud.

**CRITERIOS
DE
ADMISIÓN:**

1º. Hermanos matriculados en el centro el año anterior y que vayan a continuar el siguiente.

Para este criterio se debe aportar libro de familia

8 puntos por cada hermano

2º. Proximidad al centro del domicilio o del centro de trabajo.

Para este criterio se debe aportar:

Certificado del padrón municipal, cuya fecha de alta será al menos de 6 meses anterior al inicio del procedimiento de matricula y donde figuren todos los miembros.

Contrato de trabajo o certificado de la empresa.

(donde conste el domicilio de la misma).

8 puntos zona influencia

5 puntos zona limítrofe

0 puntos otras zonas

3º. Rentas anuales de la unidad familiar.

Unidad familiar: cónyuges no separados, hijos menores e hijos mayores con minusvalías.

HOJA COMPULSADA de la **declaración de la renta ejercicio anterior en dos años (2017)** al año natural en que se presenta la solicitud.

RENDA: ingresos unidad familiar/nº miembros

Inferiores a salario mínimo/4 = 2 puntos.

Entre salario mínimo/4 y salario mínimo/3 = 1,5 puntos

Entre salario mínimo/3 y salario mínimo/2 = 1 punto

Entre salario mínimo/2 y salario mínimo/1.5 = 0.5 puntos

Superiores a salario mínimo/1.5 = 0 puntos.

4º. Familia numerosa, monoparental y situación de acogimiento familiar

Familia numerosa:

Certificación o copia de tarjeta identificativa. **1 punto**

Familia monoparental:

Copia de todas las hojas del libro de familia o copia de sentencia o resolución judicial que acredite patria potestad a una sola persona o resolución judicial de orden de alejamiento. **1 punto**

Acogimiento:

Copia de la sentencia o resolución que la justifique. **1 punto**

5º. Discapacidades

Certificado expedido por la Consejería competente, el *INSS* u *órgano equivalente de clases pasivas*.

Grado igual o superior al 33%

Alumno: **1 punto**

Demás miembros unidad familiar: **0,5 puntos**

Desempates:

- 1º. Mayor puntuación en nº hermanos
- 2º. Mayor puntuación en proximidad del domicilio o lugar de trabajo.
- 3º. Mayor puntuación en rentas.
- 4º. Familia numerosa, monoparental o acogimiento familiar.
- 5º. Discapacidad .

Criterio de desempate:

Orden alfabético en el sorteo público de las letras:

XS (de Z a A)